DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **Siete** días del mes de **Mayo** del año **dos mil Quince**, siendo las 11:00 horas, en el Departamento de Compras Menores, sito en la calle Pettirossi esquina Brasil, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 24/2015 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE CAMARAS FRIGORIFICAS DE VACUNAS PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES", I.D. Nº 284.576,** convocado por la Dirección General Operativa de Contrataciones.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por el Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, ING. M.A.E. Sergio Barrios:

- ✓ **Ing. Mirta Moran,** representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud - M.S.P.B.S.
- ✓ **Abg. Christian Ríos,** representante del Departamento de Asesoría Jurídica de la DGOC – M.S.P.B.S.

1- ANTECEDENTES

Se da lectura a las documentaciones que forman parte del llamado: EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ADDENDA Y PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

2- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Se da lectura al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº977/15, correspondiente al PAC Institucional Nro. 284.576, cuyo monto asciende a la suma de Gs. 105.300.000 (Guaraníes ciento cinco millones trescientos mil) y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas y el Art. Nº 13 del Decreto 21909/03 que lo reglamenta, **por lo que se cuenta con disponibilidad presupuestaria para una eventual adjudicación.**

3- ACTA DE PRORROGA

Se da lectura al Acta de Prórroga de fecha 9 de febrero de 2015, labrada en su oportunidad, donde se dejó constancia que al momento del inicio del Acto de Apertura no se contaba con la cantidad mínima de sobres, establecida en el Art. 34 de la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas.

En virtud a lo señalado más arriba, se decidió prorrogar de acuerdo a lo establecido en el inc. "c" del Art. 34 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", fijándose como nueva fecha y hora de Apertura de Sobres el 11 de febrero de 2015; a las 14:50 horas, según procedimiento establecido en la DNCP Nº 805/2009 "POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRORROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTARA EL NUMERO MINIMO DE OFERTAS REQUERIDOS POR EL ART. 34 DE LA LEY Nº 2051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACIÓN".

4- ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Acta de Apertura de Sobres de fecha 25 de febrero de 2015, a las 09:00 hs., se ha procedido a la apertura del sobre oferta de la siguiente empresa:

Nº	OFERENTE	IMPORTE
1.-	**CONELEC S.A.** Vigencia de la Oferta: 60 días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 01 al 021.-	**G. 105.000.000.-**

OBSERVACIÓN:

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas, del Portal de Contrataciones Públicas; **el oferente no se encuentra inhabilitado para Contratar con el Estado Paraguayo.**

Abg. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
S.P.y B.S. - D.G.O.C.

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Dirección Biomédica

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

5- VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, a realizar el análisis de los documentos sustanciales requeridos en la misma y sus Anexos", en cumplimiento al Art. 58 del Decreto N°21.909 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. **CONFORMIDAD DE LAS OFERTAS EVALUADAS CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.**

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES				
EMPRESAS OFERENTES	**Formulario de Oferta**	**Garantía de Mantenimiento de Ofertas**	**Poder suficiente del firmante de la Oferta**	**Declaración Jurada - articulo 40 de la ley 2051/03**
1- CONELEC S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

	BIOS GROUP S.R.L.
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**N/A**
III. Otros documentos.	
Garantía escrita de los bienes ofertados por 12 (doce) meses.	(+)
Planilla de Datos Garantizados del ítem ofertado.	(+)
En caso de empate, el contrato será adjudicado a la empresa que cuente con la mayor cantidad de contratos; en los cuales haya proveído los bienes y/o servicios solicitados en este llamado a satisfacción del cliente, en los últimos 2 años. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la convocante y provista por el oferente en su oferta y aclaraciones.	**N/A**
La empresa deberá contar con al menos 3 (tres) años de experiencia en él objeto de la convocatoria, lo cual será acreditado mediante la presentación de por lo menos 3 (tres) contratos anteriores y sus respectivas constancias de cumplimiento satisfactorio, suscriptos con instituciones públicas y/o privadas, realizadas en los últimos 3 (tres) años anteriores (2.012-2.013-2.014) demostrados mediante contratos, facturas, remisiones u otros documentos respaldatorios.	(+)

Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S. - D. G. O. C.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo del Ministerio de Industria y Comercio o la constancia de inicio de los trámites. Se aclara que la no presentación del Certificado no será causal de descalificación a los oferentes, como también la posibilidad de aceptar una constancia de inicio de trámites al momento de la apertura de ofertas, de forma a que el comité de evaluación requiera su presentación dentro de un plazo razonable.	**N/A**

(+) Documentos que deberán ser presentados al momento de suscripción del contrato respectivo, en caso de que la firma sea adjudicada, teniendo en cuenta que no se encuentran en la oferta presentada y/o se hallan vencidos en el SIPE.

6- CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se realiza el **CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS** que se encuentran en competencia, el cual forma parte íntegra del presente informe. de conformidad a las disposiciones establecidas en los **Art. 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03**.

Abog. Christian M. Ko
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S. - D. G. O.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Cuadro Comparativo de Ofertas

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	MARCA**	PROCEDENCIA*	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO RERENCIAL	OFERENTE	CANT.	PRECIO OFERTADO	MONTO TOTAL	% VARIACION
1	73171602-005	Instalación de Cámara Frigorífica para uso Hospitalario			EVENTO	UNIDAD	38.450.000	CONELEC S.A.	1	35.000.000	35.000.000	-8,97
2	73171602-005	Instalación de Cámara Frigorífica para uso Hospitalario			EVENTO	UNIDAD	42.850.000	CONELEC S.A.	1	35.000.000	35.000.000	-18,32
3	73171602-005	Instalación de Cámara Frigorífica para uso Hospitalario			EVENTO	UNIDAD	24.000.000	CONELEC S.A.	1	35.000.000	35.000.000	45,83

Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S. - D. G. O. C

Salud Pública y Bienestar Social

7- CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

OFERENTE	EVALUACIÓN
CONELEC S.A.	Cumple.

Este Comité menciona, que las especificaciones técnicas, referentes al Servicio a adquirir en el presente llamado, fueron analizadas por el Programa Ampliado de Inmunizaciones, a través de Nota de fecha 10 de marzo de 2015, mencionando que las mismas cumplen en su totalidad con las especificaciones requeridas para la realización del presente llamado.

8- RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Este Comité menciona, que si bien el ítem N°3, supera el precio referencial institucional en un 45%, es prioridad de este comité recomendar la adjudicación del mismo, teniendo en cuenta lo manifestado por el Programa Ampliado de Inmunizaciones, a través de Nota PAI_ADM N°144/15, de fecha 07 de mayo de 2015, la cual textualmente menciona; *"...Al respecto, ponemos a su conocimiento la imperiosa necesidad de contar con la adjudicación del Item1, Item2 y el Item3, para el traslado e instalación de las tres cámaras frigoríficas de vacunas a la nueva sede del Programa Ampliado de Inmunizaciones y Centro Nacional del vacunas (Dirección: Av. Venezuela c/ Tte. Insaurralde), atendiendo que las citadas cámaras se encuentran actualmente en el predio prestado por el Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo (Dirección: Calle Dr. Manuel Domínguez c/ Av. Brasil); lo que dificulta las entregas de los biológicos a las distintas Regiones Sanitarias del país debido al traslado que debemos realizar a dicho predio distante a nuestra nueva sede. Igualmente se ve dificultada la verificación periódica de las cámaras, que aunque son realizadas diariamente, nos llevan mayor tiempo que si las tuviéramos en la misma Sede. Además habrá que tomar en cuenta que si ocurriese algún corte de energía eléctrica y si los generadores presentasen alguna dificultad, se verían afectadas la seguridad y la viabilidad de las vacunas, ya que se afectaría la red de frio debido al tiempo que trascurrirá para una pronta verificación, debido a la distancia antes mencionada, situación que sería evitada si las cámaras estuviesen ubicadas en el mismo predio de la Sede del PAI..." (Sic.)*

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme a los criterios establecidos en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación y en el Art. 61° - **Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas"**, se expone el siguiente cuadro:

CONELEC S.A.

Ítem	Código de Catalogo	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA**	PROCEDENCIA*	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	73171602-005	Instalación de Cámara Frigorífica para uso Hospitalario	*	*	EVENTO	UNIDAD	1	35.000.000	35.000.000
2	73171602-005	Instalación de Cámara Frigorífica para uso Hospitalario	*	*	EVENTO	UNIDAD	1	35.000.000	35.000.000
3	73171602-005	Instalación de Cámara Frigorífica para uso Hospitalario	*	*	EVENTO	UNIDAD	1	35.000.000	35.000.000
Monto Total – (IVA Incluido)									105.000.000

Monto total recomendado a Adjudicar: Guaraníes Ciento Cinco Millones

Se recomienda **ADJUDICAR** a la Empresa **CONELEC S.A.**, por ser la única oferta y reunir las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridos en las **BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA INVITACIÓN.**

Abog. Christian L. Ríos
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S. - D.G.O.

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Dirección Biomédica

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

9- CONCLUSIÓN

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE:	NÚMERO DE ÍTEMS	MONTO TOTAL (IVA Incluido)
1- CONELEC S.A.	1, 2 y 3	Gs. 105.000.000
MONTO TOTAL RECOMENDADO A AJUDICAR - IVA INCLUIDO		Gs. 105.000.000.-

Son Guaraníes: Ciento Cinco millones.-

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Documentos Anexos: Especificaciones Técnicas y Cuadro de Precio Adjudicado.-

ING. MIRTA MORAN, representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud - M.S.P.B.S.

ABG. CHRISTIAN RÍOS, representante del Departamento de Asesoría Jurídica de la DGOC – M.S.P.B.S.

Abg. Christian M. Ríos C.
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S. - D G O